

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 701-2020-CD-OSITRAN

A las 10:00 horas del miércoles 20 de mayo del año 2020, mediante correo electrónico, se inició la Sesión Ordinaria N° 701-2020-CD-OSITRAN, bajo la Presidencia de la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y con la participación de los miembros del Consejo Directivo, señores Alfredo Juan Carlos Dammert Lira, Alex Segundo Díaz Guevara y Julio Alfonso Vidal Villanueva.

La sesión contó además con la participación de los señores Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General y Luis Sheput Stucchi, Gerente de Asesoría Jurídica, así como de la señora María Cristina Escalante Melchior, en calidad de Secretaria del Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo, Señores Alfredo Juan Carlos Dammert Lira, Julio Alfonso Vidal Villanueva, Alex Segundo Díaz Guevara y Señora Rosa Verónica Zambrano Copello, emitieron sus votos a través de correos electrónicos, en aplicación al numeral 6.4.1 de la Directiva para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0022-2020-CD-OSTRAN.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA

I.1 **Lectura y aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria N° 700-2020-CD-OSITRAN.**

Los señores miembros del Consejo Directivo aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 700-2020-CD-OSITRAN.

II.- DESPACHO

II.1 **Reporte de documentos externos (Congreso de la República, MTC) - 30.04.20 al 13.05.20.**

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del reporte de documentos que la Institución ha recibido del Congreso de la República y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre los días 30 de abril y 13 de mayo de 2020.

III.- PEDIDOS

Los señores miembros del Consejo Directivo no formularon pedidos, pasando a la siguiente estación de la sesión.

IV.- ORDEN DEL DÍA

IV.1 **Levantamiento del carácter de confidencial de la información calificada como secreto comercial correspondiente a Salaverry Terminal Internacional S.A.**

Se puso en consideración del Consejo Directivo del OSITRAN, el Informe Conjunto N° 00054-2020-IC-OSITRAN (GRE-GAJ) de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos y la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el cual emiten pronunciamiento sobre el levantamiento del carácter de confidencial, bajo el supuesto de secreto comercial, del resumen de los términos y condiciones financieras principales, el modelo económico financiero, y el proyecto de contrato de crédito, presentados por la empresa concesionaria Salaverry Terminal Internacional S.A., mediante carta s/n recibida el 29 de noviembre de 2019, en el marco de la evaluación del Endeudamiento Garantizado Permitido; los mismos que fueron calificados como confidenciales por la Resolución del Consejo Directivo N° 060-

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

2019-CD-OSITRAN, hasta que se emita la conformidad del cierre financiero, conforme a lo dispuesto en la cláusula 6.31 del Contrato de Concesión.

Los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el análisis y conclusiones contenidos en el informe presentado, así como con el proyecto normativo elevado. En ese sentido, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2258-701-20-CD-OSITRAN
de fecha 20 de mayo de 2020**

Visto el Informe Conjunto N° 00054-2020-IC-OSITRAN (GRE-GAJ), a través del cual la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, y la Gerencia de Asesoría Jurídica emiten opinión respecto al levantamiento del carácter confidencial de la información proporcionada por la empresa concesionaria Salaverry Terminal Internacional S.A., en el marco de la evaluación del Endeudamiento Garantizado Permitido (Carta s/n recibida el 29 de noviembre de 2019), otorgado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 060-2019-CD-OSITRAN; el Consejo Directivo del OSITRAN en ejercicio de sus funciones atribuidas en el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Informe Conjunto N° 00054-2020-IC-OSITRAN (GRE-GAJ), a través del cual la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, y la Gerencia de Asesoría Jurídica emiten opinión respecto al levantamiento del carácter confidencial de la información proporcionada por la empresa concesionaria Salaverry Terminal Internacional S.A., en el marco de la evaluación del Endeudamiento Garantizado Permitido, otorgado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 060-2019-CD-OSITRAN.
- b) Aprobar la Resolución de Consejo Directivo y, en consecuencia:
 - Levantar el carácter de confidencial otorgado mediante Resolución N° 0060-2019-CD-OSITRAN, al resumen de los términos y condiciones financieras principales, al modelo económico financiero, y al proyecto de contrato de crédito presentados por la empresa concesionaria Salaverry Terminal Internacional S.A. mediante carta s/n recibida el 29 de noviembre de 2019.
 - Disponer que la información que ha dejado de tener carácter confidencial, en virtud de lo señalado precedentemente, forme parte del archivo central de OSITRAN.
- c) Notificar la Resolución a que se refiere el literal anterior del presente Acuerdo, así como el Informe Conjunto N° 00054-2020-IC-OSITRAN (GRE-GAJ), a la empresa concesionaria Salaverry Terminal Internacional S.A.
- d) Disponer la difusión de la Resolución de Consejo Directivo a que se refiere el inciso a), en el Portal Web Institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).
- e) Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

Siendo las 17:25 horas del miércoles 20 de mayo de 2020, mediante correo electrónico, se dio por concluida la Sesión Ordinaria.



ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta



ALFREDO JUAN CARLOS DAMMERT LIRA
Director



JULIO ALFONSO VIDAL VILLANUEVA
Director



ALEX SEGUNDO DÍAZ GUEVARA
Director